



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO A PROVINCIA
DE SAN JUAN – ARGENTINA.**

MONTE PATRIA, 01 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinario N°63 de fecha 19 de Agosto de 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 10377.-



1. **AUTORIZASE**, Cometido a XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas San Juan 2014, "Economía y Desarrollo Local Sostenible", a realizarse en la ciudad de San Juan, Argentina:

❖ Sr. Juan Carlos Castillo Boilet, Rut.: 6.723.755-2, Alcalde.

2. **CANCELESE**, por concepto de 6 viáticos Extranjero al 100% = US\$ 1096.93; Impútese a la cuenta 215.21.01.004.007 "Comisiones de servicio en el Exterior", por concepto 1 viático nacional al 40% = \$ 28.945, Impútese a la cuenta 215.21.01.004.007 "Comisiones de servicio en el País", y por concepto de inscripción \$70.000.-; impútese a la cuenta N°215.22.11.002.001.002 "Administración, cursos de capacitación" del presupuesto municipal vigente.
3. **ESTABLEZCASE**, que se considerará el pago de los valores expresados anteriormente en dólares y se aplicara el valor dólar observado a la fecha del Decreto de Pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



ALCALDE (S)